



Equidad de oportunidades

Educación

PROGRAMA SECTORIAL



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas

Educación

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



Economía próspera
e incluyente



**Equidad de
oportunidades**



Comunidad y
calidad de vida



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Educación

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Marco jurídico	9
Marco metodológico	12
Etapas para la elaboración del programa sectorial	14
Vinculación con otros instrumentos de planeación	15
Diagnóstico del sector	17
Datos generales	17
Grado promedio de escolaridad	18
Educación básica	18
Educación media superior	22
Educación superior	23
Evaluación educativa	26
Rezago educativo	30
Infraestructura educativa	32
Violencia entre pares en planteles educativos	33
Resumen de los problemas relevantes del sector	34
Apartado estratégico	36
Evaluación y seguimiento	38
Cartera de programas y proyectos estratégicos	40
Bibliografía	44
Directorio	46

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además,

para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Equidad de oportunidades. En el PED 2013-2033 se establece la visión de alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida, y con ello es necesario lograr:

- Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.
- Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.
- Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.
- Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.
- Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.

Los anteriores son los seis objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Equidad de oportunidades, y que se busca atender mediante cuatro programas sectoriales:

- Desarrollo e integración social
- Salud
- Educación
- Vivienda.

Que están coordinados, respectivamente, por las secretarías de Desarrollo e Integración Social, Salud, Educación, y Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Es tarea de estas dependencias cabeza de sector, asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr la Equidad de oportunidades.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos cuatro instrumentos de planeación. Particularmente, las dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

La educación cumple la importante función social de posibilitar el desarrollo integral del individuo –basado en valores como la justicia, la igualdad y la solidaridad–, así como también con las labores de fortalecer la identidad nacional; fomentar el respeto a la dignidad humana y la diversidad étnica-lingüística; cuidar el medio ambiente, y enseñar el aprecio a la educación.

El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos norma la política educativa en el país, así como la gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación básica y media superior; en la búsqueda de congruencia y trascendencia hacia una sociedad con mujeres y hombres que convivan en un ambiente de libertad, donde el Estado garantice el acceso a una educación de calidad y equitativa como el mejor recurso de movilidad social y el mejoramiento de la convivencia entre los mexicanos.

El presente Programa Sectorial subraya la afirmación de que la educación es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y gran parte de esto depende de que la población logre cursar un mayor número de grados escolares (niveles educativos); además, busca concretar los grandes propósitos educativos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en estrategias y líneas de acción concretas, y el establecimiento de metas a lograr durante el período constitucional.

El Programa es resultado del trabajo conjunto de un equipo conformado por dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas del ámbito educativo de Jalisco. Destaca la intervención del Subcomité Sectorial de Educación, órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (Coplade, que coordina la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado) para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia (artículo 19 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

En el sector educativo el componente más importante para la consecución del Programa Estratégico es justamente el talento humano; esto es, los cientos de maestros y personal administrativo y de apoyo que atienden a la niñez y la juventud, presente y futuro de Jalisco, mismos que cumplen la misión que la sociedad y el gobierno les ha encomendado.

Asimismo, la Reforma educativa emprendida por el Gobierno Federal alienta las acciones de este Programa en la escuela y en el aula. Los protagonistas por excelencia serán el docente, el director del plantel, los alumnos y todos los otros integrantes de la comunidad educativa, quienes son los actores principales y apoyos naturales en este proceso; también son ellos quienes motivan el esfuerzo y los afanes por una educación de calidad.

El presente programa sectorial está organizado en tres secciones:

1. El contexto general: que comprende la descripción del marco jurídico, el marco metodológico y la vinculación con otros instrumentos de planeación.
2. El diagnóstico de problemas relevantes, las causas de los últimos y las áreas de oportunidad; y

3. El apartado estratégico: que incluye la formulación de los objetivos sectoriales, estrategias, indicadores, metas y la cartera de los programas y proyectos estratégicos.

Marco jurídico

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 tiene soporte jurídico en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 15, fracción VI

Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad: Artículo 50, fracción X ("Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado): Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social".

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 5° Las dependencias y entidades tienen las siguientes atribuciones generales:

- III. Emitir opinión sobre el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales, sectoriales y especiales de desarrollo, respecto a la definición de políticas relativas a las materias de su competencia.
- V. Involucrar a especialistas, organizaciones y a la sociedad en general, en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas, programas y proyectos de su competencia.
- VI. Difundir las políticas, programas y proyectos en la materia de su competencia, para promover la socialización de los mismos y la participación social en la consecución de los fines de aquellos.

Artículo 11. Las Secretarías tienen las atribuciones generales de:

- V. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes y programas que de él se deriven, respecto de las materias de su competencia.

Artículo 15. La Secretaría de Educación tiene las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la federación hacia los estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica.
- III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 6°. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 9º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 12. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13. Los planes estatales, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de planeación de Jalisco y sus municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el Instituto de información.

Artículo 20. A las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal les corresponde:

- III. Formular y aprobar los programas sectoriales, considerando las propuestas que presenten las entidades de su sector, los subcomités regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados;
- IV. Procurar la congruencia de sus programas sectoriales con el Plan Estatal y con los planes regionales, considerando los planes y programas del Gobierno Federal y de los municipios;
- V. Coordinar la elaboración de las matrices de indicadores para resultados para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;
- VI. Verificar periódicamente que las entidades del sector al que coordinen conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir y replantear, en su caso, los programas respectivos;

Artículo 25. Una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, o bien su actualización o sustitución por el Ejecutivo del Estado, y una vez observado lo establecido por el artículo anterior de esta ley, serán publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

El Plan Estatal, los programas que de él se deriven y los planes regionales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 57. A fin de poder definir responsabilidades y tareas, dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal, así como para que el Sistema responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, se establecen los siguientes ámbitos:

- III. La planeación sectorial: la realizarán las dependencias del Ejecutivo Estatal que son responsables de la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo.

Marco metodológico

Hacer cumplir el derecho a la educación para los jaliscienses requiere de un modelo de planeación y de organización de las acciones públicas en la materia, enmarcado por los diversos mandatos e instrumentos de planeación del Estado de Jalisco.

En ese sentido, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece las normas y principios básicos para la integración y funcionamiento de los principales instrumentos de la planeación estatal, con el fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable de la entidad.

De esa ley se derivan el Plan Estatal de Desarrollo (que se alinea a su homólogo nacional) y los programas sectoriales. Éstos últimos son instrumentos que abordan una materia determinada y vinculan el funcionamiento de las diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares en el contexto de un sector del desarrollo.

Para la elaboración e integración de los programas sectoriales, la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que se tiene que partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, que permitan el mejor desempeño institucional en la procuración de sus objetivos sectoriales.

El presente programa sectorial fue elaborado a partir del esquema metodológico asentado en esa disposición, así como en las normas definidas por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, para el proceso de elaboración de los programas sectoriales y especiales del estado de Jalisco para el periodo de gobierno 2013-2018.

Así, para desarrollar e integrar el Programa Sectorial de Educación (con un esquema de planeación estratégica y democrática) se constituyó a un equipo de talleristas y a un equipo redactor, con personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), y se integró el Subcomité Sectorial de Educación para formular, monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en este programa, con la participación de los actores que conforman el sector económico, las dependencias del Gobierno del Estado, las instituciones educativas, los representantes de organizaciones privadas y de organismos de la sociedad civil.

Como parte de las labores realizadas, se organizaron a dichos equipos técnicos de la Secretaría de Educación (SEJ) con el fin de que se diseñara y redactara este Programa Sectorial de Educación. En apego a la metodología definida por la Subsecretaría de Planeación (y con base en lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios), dichos equipos realizaron (en la primera fase del proceso) el acopio, procesamiento y análisis de diversas fuentes de datos: estadísticas, planes de desarrollo, leyes y reglamentos; correspondientes todos ellos a los asuntos del sector educativo en las escalas nacional, estatal y municipal.

En la segunda fase los equipos técnicos se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y expusieron, mediante un diagnóstico, el estado que guarda la educación en la entidad y su entorno en los últimos años. Dicho diagnóstico subraya la evolución de los principales problemas del sector educativo y su distribución territorial; expone asimismo los factores internos y externos que han influido en el desarrollo de esos problemas. Dicho diagnóstico, por lo demás,

ha sentado las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los equipos técnicos de la SEJ, siguió una tercera fase de planeación democrática. Como parte de las actividades de esta fase, se instaló el Subcomité Sectorial de Educación, con el fin de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico que realizaron los equipos técnicos de la SEJ. También se organizó un taller de planeación con los miembros del Subcomité. Ese taller aportó los siguientes resultados: el análisis causal de los problemas relevantes del sector, la redefinición de algunos objetivos sectoriales, el enriquecimiento de las estrategias y la creación de algunos mecanismos para el seguimiento y evaluación de los objetivos asentados en este programa sectorial. La información generada con ese ejercicio de planeación democrática fue remitida después al subcomité sectorial para su validación.

En la cuarta fase del proceso se realizó la alineación de los problemas, objetivos, y estrategias emanadas del taller con diversos instrumentos de planeación del ámbito federal y estatal. Se alineó este programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033, con el Programa Sectorial de Educación de la SEP y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), para dar mayor viabilidad al logro de las metas establecidas.

En la quinta etapa se elaboró una cartera de proyectos para implementar las estrategias contenidas en el apartado estratégico. En apego a ese requerimiento, se propuso una serie de proyectos y acciones destinadas a impulsar el desarrollo sustentable del sector educativo.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.

Tabla 13.1. Etapas de la elaboración del programa sectorial

Fase	Actividad / producto	Responsables	Referencia documental
Gobernanza: alianzas y acuerdos para el desarrollo	Determinación de lineamientos para la integración de los planes regionales y los programas sectoriales y especiales, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Subsecretaría de Planeación	Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
		Dependencias y organismos	
	Integración de los subcomités sectoriales	Dependencias y organismos	Lineamientos de la Subsecretaría de Planeación
Diagnóstico documental	Integración de los equipos de redactores	Dependencias y organismos	Lineamientos de la Subsecretaría de Planeación
	Integración de los equipos de talleristas	Dependencias y organismos	Lineamientos de la Subsecretaría de Planeación
	Taller de Planeación Participativa del Subcomité Sectorial de Educación	Subsecretaría de Planeación	Propuesta metodológica de taller de planeación participativa con los subcomités sectoriales y especiales
		Secretaría de Educación	
Actualización del diagnóstico del sector educativo	Secretaría de Educación		
Definición del apartado estratégico	Definición de objetivos	Secretaría de Educación	Guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013- 2033 (Subsecretaría de Planeación)
	Afinación de estrategias		
Mecanismos de monitoreo y evaluación	Identificación de indicadores Establecimiento de metas	Secretaría de Educación	
Integración y divulgación	Validación del documento definitivo	Subsecretaría de Planeación	
			Lineamientos de la Subsecretaría de Planeación

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Gobierno del Estado de Jalisco, en cumplimiento con los mandatos constitucionales, elabora el presente Programa Sectorial de Educación, que se relaciona con otros instrumentos de planeación federal y estatal, para cumplir con sus objetivos y avanzar de manera coordinada en la construcción de un desarrollo incluyente y con bienestar. En coherencia con ello, en este apartado se expone la vinculación entre los objetivos sectoriales de este programa y los objetivos prioritarios de otros instrumentos de planeación.

Los instrumentos con los que se vincula el presente programa son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP y el PED Jalisco 2013-2033. En la tabla 1 se presenta el resumen de la vinculación con tales instrumentos de planeación en relación con el nivel de sus objetivos.

Tabla 13.2. Tabla de alineación de los objetivos sectoriales con otros instrumentos de planeación

Objetivos sectoriales del Programa Sectorial de Educación Jalisco 2013-2018	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2018	Objetivos del Programa Sectorial de Educación (SEP) 2013-2018	Objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2013-2018
Objetivo 1: Reducir el rezago educativo	OD1601 Reducir el rezago educativo	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
Objetivo sectorial 2: Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	OD1602 Mejorar la calidad educativa	Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
		Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, para que contribuyan al desarrollo de México.	
		Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	
		Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	
Objetivo sectorial 3: Reducir la violencia en los planteles educativos	OD1603 Reducir el acoso escolar en los planteles		Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad.
			Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
Objetivo sectorial 4: Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior	OD1604 Reducir las desigualdades regionales en la educación superior		Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
Objetivo sectorial 5: Diversificar la oferta de educación superior			Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
		Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.*	

* La vinculación con el objetivo 6 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP) se describe en el Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la presente administración estatal.

Diagnóstico del sector

En este capítulo se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los principales problemas en materia de educación, con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse en Jalisco para revertir su incidencia. Al final de cada sección se presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que contribuirían a impulsar los proyectos estratégicos del sector y como conclusión se expone un resumen de los problemas relevantes.

Datos generales

Durante el ciclo escolar 2012-2013, el Sistema Educativo de Jalisco atendió a 2'291,021 alumnos en todos los niveles y servicios,⁹⁰ (desde educación inicial hasta posgrado). Esa atención se apoyó en 122,991 docentes y 15,334 centros de trabajo de los sostenimientos federal, estatal, autónomo y particular. El 80.8% de esas escuelas es público y 19.2% es particular. El tipo educativo básico representa 76.6% de la matrícula total, en tanto que la educación media superior 13.1% y la educación superior 10.3%.

Tabla 13.3. Estadística básica del sistema educativo estatal por sostenimiento ciclo escolar 2012-2013

Concepto	Federal	Federal transferido	Estatal	Autónomo	Particular
Alumnos	53,985	981,622	632,353	235,780	387,281
Docentes	4,577	41,692	29,581	14,700	32,441
Escuelas	1,745	7,430	2,872	341	2,946

Fuente: SEJ (2013). Resumen de información estadística y sistemas de información, consultada el 2 de junio de 2013. Disponible en: <http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica/>

Tabla 13.4. Estadística básica del sistema educativo estatal, por niveles educativos Ciclo escolar 2012-2013

Niveles educativos	Alumnos	Docentes	Escuelas
Educación básica	1'755,605	80,576	14,014
Educación media superior	300,482	18,786	1,000
Educación superior	234,934	23,629	320
Total	2'291,021	122,991	15,334

Fuente: SEJ (2013) Resumen de información estadística y sistemas de información, consultada el 2 de junio de 2013. Disponible en: <http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica/>

La mayor parte de los servicios educativos de educación básica, media superior y superior escolarizados se localizan en áreas urbanas: en educación preescolar, el 57.42% de los servicios; en primaria, 52.16%; en secundaria, 54.05%; en educación media superior, 92.40%; y en educación superior, 96.56%.

⁹⁰ Se incluye la información de las modalidades de educación inicial escolarizada y no escolarizada. Se contemplan los programas de bachillerato y profesional medio de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

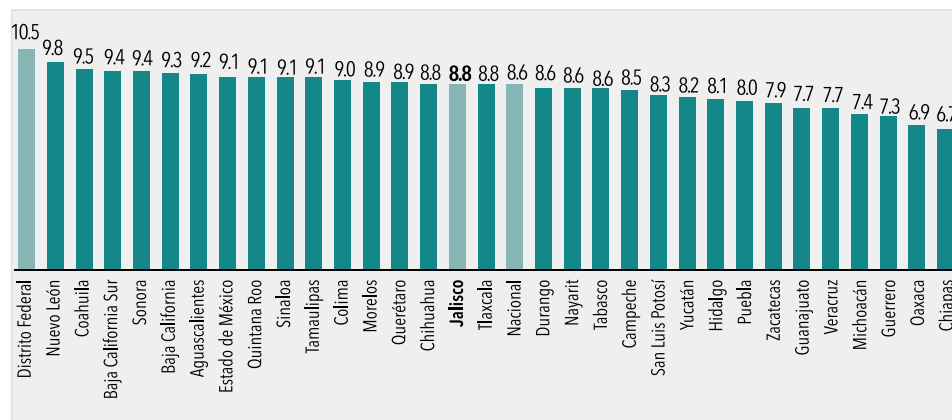
Grado promedio de escolaridad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Jalisco es de 8.8 grados, 1.2 grados más que en el año 2000, lo que equivale a casi tres años de secundaria. Esta cifra es superior al promedio nacional (8.6 grados), lo que ubica a Jalisco en la posición 16 en el contexto nacional, donde el Distrito Federal ocupa el primer lugar, con 10.5 grados. En cuanto la escolaridad por sexo, los hombres tienen un promedio de 8.9 y las mujeres 8.7 grados.

En el ámbito nacional, 12 entidades federativas registran promedios de escolaridad similares a la educación básica completa: Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur, Sonora, Baja California, Aguascalientes, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Colima. En contraste, 20 entidades aún no alcanzan los grados equivalentes a ese tipo educativo obligatorio.

El grado promedio de escolaridad a nivel nacional pasó de 7.5 en el año 2000, a 8.6 grados en 2010, lo que representa un incremento de 1.1 grados. Las entidades con mayor incremento en estos mismos años fueron Campeche y Sinaloa (1.5 grados), San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas, Yucatán y Tabasco (1.4 grados).

Figura 13.1. Grado promedio de escolaridad por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, tabuladores básicos

Educación básica

Durante el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron 1'755,605 alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como en modalidades y servicios educativos para población específica. Esta cifra representa el 76.6% del total de la población escolar del Estado y es superior en 4.3% (71,859 alumnos) respecto a la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2007-2008. Esa atención se brindó por 80,576 maestros, en 14,014 escuelas.

La cobertura de educación básica a la población de 3 a 15 años de edad es de 88.5% (posición 14 nacional).

La educación inicial

En este servicio se ofrecieron dos modalidades: la escolarizada y la relativa a la orientación a padres de familia sobre los cuidados a niños de 0 a 4 años de edad.

Con ambas se benefició a 30,536 niños y padres de familia, en el ciclo escolar 2012-2013.

En la modalidad escolarizada se atendió a 14,676 niños; 316 alumnos más que el ciclo escolar 2007-2008.

En 2012, el 78.8% de la atención en esta modalidad se concentra en la región Centro y 6.36% en la región Costa Norte. No cuentan con este servicio las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental.

En la modalidad no escolarizada se atendieron a 15,860 padres de familia de comunidades rurales; 2,131 padres de familia más que en ciclo escolar 2007-2008; sin embargo, en 25 municipios del estado no existe el servicio.

La educación preescolar

En el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron 314,250 niños en 5,395 escuelas, con la participación de 14,850 docentes. Respecto del periodo escolar 2007-2008, el número de escuelas y docentes se incrementaron en 3.63% y 4.39% (189 y 625 más), respectivamente, mientras que el número de alumnos decreció 2.77% (8,954 menos).

Todas las regiones y municipios de Jalisco cuentan con el servicio de educación preescolar. El 61% de la matrícula se concentra en la región Centro, 31.1% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, Valles y 7.9% en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental.

La cobertura es de 70.63% (lugar 15 nacional), 2.7 puntos porcentuales menos que la registrada en el ciclo escolar 2007-2008 que fue de 73.34%. La demanda potencial en preescolar pasó de 78.04% en 2007-2008 a 78.39% en 2012-2013.

La cobertura a los rangos de edad de cuatro y cinco años es de 92.9% y 94.1%, respectivamente, mientras que en el rango de 3 años la cobertura registra 24.7%, con una población no atendida de 112,105 niños.

Las regiones Ciénega y Altos Norte tienen registros de cobertura por debajo de la media estatal (70.63%); 10 regiones están por encima de la media estatal, siendo la de mayor índice Sierra Occidental, con 89.78%.

En este mismo rubro, por debajo de la media estatal se encuentran 50 municipios, siendo los más notorios el de Santa María del Oro y San Martín de Bolaños, con 23.33% y 48.92%, respectivamente.

La educación primaria

En el periodo escolar 2012-2013, se atendieron 975,349 alumnos, con 34,774 docentes en 5,962 escuelas. Respecto al 2007-2008, el número de alumnos, docentes y escuelas incrementaron 4.13% (38,724), 5.23% (1,729) y 1.58% (93), respectivamente.

La cobertura fue de 94.61%, 3.52 puntos porcentuales más que el ciclo escolar 2007-2008, lo que representó un avance de cuatro lugares en el ranking nacional para alcanzar la posición 12 durante el mismo periodo. La demanda potencial⁹¹ en primaria pasó de 100.15% a 102.71%.

.....
91 El indicador de atención a la demanda potencial es la proporción de alumnos inscritos respecto a los alumnos demandantes de ese nivel.

Del total de la matrícula, el 61% se concentra en la región Centro, 34.3% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur, Costa Norte y Valles, y 4.7% en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental.

Entre los ciclos 2006-2007 y 2011-2012, los indicadores de eficiencia registraron una evolución positiva: el abandono escolar disminuyó de 1.18% a 0.98%, y la reprobación de 3.63% a 2.3%, en tanto que la eficiencia terminal se incrementó 1.49 puntos porcentuales, al pasar de 91.30% a 92.79%.

Para el ciclo escolar 2011-2012,⁹² Jalisco ocupaba el lugar 25 en eficiencia terminal, el 20 en reprobación y el 26 en abandono escolar.

En cuanto al indicador de eficiencia terminal del ciclo escolar 2011-2012 las regiones Sureste, Sierra de Amula, Costa Norte, Sierra Occidental y Valles, están por arriba de la media estatal, en tanto que las regiones restantes están por debajo, siendo las más críticas las regiones Norte (84.52%), Altos Sur (88.22%) y Costa Sur (88.62%). En el ámbito municipal, existen 77 municipios por debajo de la media estatal: 52 municipios oscilan entre 71.56% y 90%, siendo los más bajos en este porcentaje los municipios de San Martín de Bolaños con 71.56% y Bolaños con 73.59%.

En relación con el indicador de reprobación, las regiones que están por abajo de la media estatal son Sierra de Amula, Costa Norte y Valles; las regiones con mayor reprobación son Norte (4.95%), Sureste (4.22%) y Altos Sur (3.85%). A nivel municipal, existen 80 municipios que están por arriba de la media estatal, siendo los más críticos: San Cristóbal de la Barranca (8.15%), Jilotlán de los Dolores (7.86%), Mezquitic (7.85%), Chimaltitán (7.35%), Villa Guerrero (6.55%), San Sebastián del Oeste (6.22%), Cabo Corrientes (6.19%), Gómez Farías (5.92%) y Pihuamo (5.76%).

Respecto al abandono escolar, la mayoría de las regiones está por encima de la media estatal. Las tres con los registros más altos son: Norte (2.02%), Costa Norte (1.37%) y Ciénega (1.31%); mientras que el más bajo lo tiene Sierra Occidental, con 0.26%. En el contexto municipal, 58 municipios cuentan con un porcentaje mayor a la media estatal, siendo cuatro municipios los que están en situación más crítica: Chimaltitán (7.22%), Santa María del Oro (6.84%), Magdalena (5.79%) y Mezquitic (4.58%).

La educación secundaria

En el ciclo escolar 2012-2013, la matrícula ascendía a 404,404 alumnos atendidos por 25,522 maestros en 2,002 escuelas. En relación con el ciclo escolar 2007-2008, el número de alumnos, docentes y escuelas se incrementaron en 7.9% (29,641), 11.0% (2,538), 11.9% (213), respectivamente.

Al igual que los anteriores niveles educativos, del total de la matrícula estatal, en la región centro se atiende a 247,660 alumnos (61.24%), en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, y Valles se atiende a 127,755 alumnos (31.59%) y en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental se atiende a 28,989 alumnos (7.17%).

La cobertura para la población de 13 a 15 años fue de 92.28%, 6.51 puntos

92 Para los indicadores relativos a reprobación, eficiencia terminal y abandono escolar, la referencia es la estadística de fin de cursos. Las cifras para este documento corresponden a los datos registrados en el Sistema Nacional de Indicadores Educativos (SNIE), publicado por la SEP en noviembre 2014: <http://www.sniesep.gob.mx/indicadores>.

porcentuales más que en 2007-2008, con lo que se avanzó del lugar 28 al 16 en el ranking nacional. La absorción pasó de 95.08% a 96.73%, ocupando el lugar 22.

Las regiones Costa Norte, Valles, Sierra de Amula, Sur, Centro y Costa Sur, se ubican por encima de la media estatal en cobertura (92.28%); mientras que las regiones Sureste y Norte presentan los porcentajes más bajos (88.87% y 89.25), respectivamente.

La atención a la demanda potencial fue de 93.06% (lugar 24 nacional). Las regiones que están por debajo de la media estatal son Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Altos Norte, Costa Sur; la región con el registro más alto es Sierra Occidental, con 94.66%. En el orden municipal, son 65 municipios los que tienen una demanda potencial por debajo de la media estatal, el indicador más desfavorable lo presenta el municipio de Bolaños (80.5%).

En cuanto a la evolución de los indicadores de secundaria, entre los ciclos 2006-2007 y 2011-2012 se han presentado el siguiente comportamiento: la reprobación⁹³ pasó de 21.74% a 12.33%; el abandono escolar, de 9.01% a 6.55%, es decir 2.46 puntos porcentuales menos; y la eficiencia terminal avanzó 6.29 puntos porcentuales, al pasar de 74.71% a 80.99%.

Para el ciclo escolar 2011-2012 Jalisco ocupaba el lugar 27 en eficiencia terminal, el 7 en reprobación y el 25 en abandono escolar.

En las regiones Centro, Ciénega, Altos Sur, Norte, Costa Norte y Sierra de Amula, los valores de la eficiencia terminal están por debajo del 80.99% que tiene el Estado; el porcentaje más alto lo tiene Sierra Occidental, con 87.35%. A nivel municipal, 46 municipios se sitúan por debajo de la media estatal, siendo los casos más desfavorables los de Villa Guerrero (62%) y Santa María del Oro (64.29%).

Con referencia al indicador de reprobación, sólo la región Costa Norte se encuentra por encima de la media estatal (12.3%), con valor de 13.89%. A nivel municipal se encuentran por arriba del promedio estatal 24 municipios, siendo los más altos El Arenal, Colotlán, Tonaya, Sayula y Villa Guerrero.

El indicador de abandono escolar está por arriba de la media estatal (6.55%) en las regiones Centro, Norte, Ciénega y Altos Sur; la mayoría de la regiones está por debajo de esa media. En el contexto municipal, 47 municipios se encuentran por encima del valor estatal, los registros más bajos se presentan en los municipios de Bolaños, Acatlán de Juárez y Tapalpa.

La educación indígena

En el ciclo escolar 2012-2013, el servicio educativo de preescolar y primaria a la población indígena atendió a 7,775 alumnos, 798 más que en el ciclo escolar 2007-2008. Estos servicios se ofrecen a la población de las etnias huichol de la región norte: en los municipios de Bolaños, Huejuquilla el Alto, Mezquitic y Villa Guerrero; y náhuatl de las región sur: en los municipios de Tolimán y Tuxpan, y Costa Sur, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

En este mismo periodo, la matrícula de primaria indígena fue de 6,515 alumnos, en 103 escuelas, con 303 docentes. La matrícula se incrementó 13.4%, equivalente a 770 alumnos más que en el ciclo escolar 2007-2008.

Entre los ciclos escolares de 2006-2007 y 2011-2012, el abandono escolar y la

93 El indicador de reprobación no incluye alumnos regularizados.

reprobación en primaria indígena pasaron de 2.65% a 4.75% y de 5.72% a 4.42%, respectivamente; sin embargo, aún están por encima de las medias estatales. La eficiencia terminal disminuyó de 83.52% a 77.42%.

La educación especial

Este servicio se ofrece a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que atienden las necesidades especiales de los alumnos de escuelas regulares. Los niveles y servicios educativos cubiertos son: inicial, preescolar, pPrimaria y secundaria, así como capacitación para el trabajo.

En el periodo 2007-2012, el promedio de atención anual ha sido de 26,926 alumnos. Para el ciclo 2012-2013 se atendieron 31,066 alumnos (35.9% en los 159 Centros de Atención Múltiple y 64.1% en las 183 Unidades de Servicios de Atención a la Escuela Regular), cifra superior en 47.48% a la del año 2007.

El 49.9% de la atención se concentra en la región Centro, en tanto que las regiones Norte y Sierra Occidental son las que cuentan con menor matrícula, 414 y 438 alumnos, respectivamente. Carecen del servicio los municipios de Guachinango, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, San Cristóbal de la Barranca, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste y Totatiche.

Los programas de apoyo a la educación básica

Con los programas de apoyo a la educación básica se reforzó la atención a escuelas y alumnos en situación vulnerable, entre los que se encuentran los programas: Escuelas de Calidad, Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Acareeib), Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Escuela Segura, Programa Ver Bien para Aprender Mejor, Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, Programa Escuela para Padres, Programa Nacional de Lectura y Programa Nacional de Inglés. Con estas acciones se busca disminuir los factores que agravan la vulnerabilidad de alumnos y escuelas en esa situación.

La educación media superior

La educación media superior corresponde al segundo tipo educativo y se conforma por dos niveles: profesional técnico y bachillerato, ambos con el antecedente de educación secundaria.

La matrícula total de este servicio es de 300,482 alumnos, equivalente al 13.12% del total del sistema educativo.

Del total de matrícula de educación media superior, en el ciclo escolar 2012, 23.05% de los jóvenes asistió a escuelas administradas por el gobierno estatal; 10.16% a servicios de la Federación; el 44.13% a la Universidad de Guadalajara y el 22.67% a instituciones particulares. En comparación con el ciclo 2007-2008, se observaron decrementos en la matrícula de la Universidad de Guadalajara, en el Gobierno Federal y en los particulares de 1.92, 1.07 y 2.7 puntos porcentuales, respectivamente.

En educación media superior, en la modalidad escolarizada, del 2007 al 2012 la cobertura tuvo un incremento constante, al pasar de 52.41% a 61.44% (población de 16 a 18 años), ocupando el lugar 27, en relación con las demás entidades federativas, aun cuando fue la primera entidad que estableció un marco legal de obligatoriedad en educación media superior. En cuanto a la atención a la demanda potencial en educación media superior aumentó de 80.84% a 86.86%.

La cobertura educativa regional es heterogénea: ocho regiones se encuentran por debajo de la media estatal, siendo Altos Norte la que registró menor cobertura (43.83%); cuatro regiones se sitúan por encima de la media estatal y la región Sierra de Amula tiene el más alto con 71.85%.

La evolución de los indicadores de calidad muestra los resultados siguientes: la absorción se incrementó 9.8 puntos porcentuales, al pasar de 84.69% en el 2007, a 94.56% en el 2012. Para el ciclo escolar 2011-2012 la eficiencia terminal fue de 65.62%, 9.2 puntos porcentuales más que en el ciclo escolar 2006-2007. La reprobación y el abandono escolar registraron 23.55% y 13.16%, respectivamente.

Respecto a las demás entidades, para el ciclo escolar 2011-2012, Jalisco se colocó en octavo lugar en eficiencia terminal; por lo que respecta a los indicadores de abandono escolar y reprobación, han mejorado hasta llevar a Jalisco al décimo y tercer lugares, respectivamente.

El abandono escolar en las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Sierra Occidental y Valles se encuentra por debajo de la media estatal (13.16%), en tanto que la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) (que forma parte de la región Centro) y Costa Norte están por arriba de ese valor estatal.

En eficiencia terminal las regiones Norte, Altos Norte, Ciénega, Sureste, Sierra Occidental, Valles, ZMG (que forma parte de la región Centro) registraron porcentajes por arriba de la media estatal, en tanto que las regiones Costa Sur, Sur, Sierra de Amula, Costa Norte y Altos Sur presentaron niveles por debajo de ese valor.

En absorción las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Valles, Sur, Sierra de Amula y Sierra Occidental registraron porcentajes por debajo de la media estatal, y las regiones Norte, Costa Norte, Costa Sur y Centro presentaron niveles por arriba de ese valor.

En reprobación las regiones Costa Norte y ZMG (que forma parte de la región Centro) muestran valores por encima de la media estatal, mientras que la región Sureste, Sierra Occidental, Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur y Valles presentaron cifras por debajo de la media estatal.

La educación superior

La educación superior debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo regional, democrático, social y económico de Jalisco, teniendo como problemáticas principales el acceso, la cobertura, la diversificación de la oferta educativa y cubrir la necesidad de Jalisco, con respecto a la formación profesional altamente calificada, dedicada a la investigación y formación de nuevas generaciones, para atender los desafíos del presente y el desarrollo futuro.

La educación superior en Jalisco está integrada, al igual que el resto del país, por un conjunto heterogéneo de instituciones que brindan formación en sus diversos niveles:

- Técnico superior, de dos a tres años.
- Licenciatura, de cuatro a cinco años en promedio
- Posgrado
 - a) Especialidad no médicas, un año en promedio
 - b) Especialidad médicas, de un a cinco años
 - c) Maestría, dos años en promedio
 - d) Doctorado, de dos a cuatro años

Instituciones de Educación Superior Públicas:

- Universidad de Guadalajara
- Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
- Universidad Tecnológica de Jalisco
- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
- Institutos Tecnológicos Federales
- Institutos Tecnológicos Descentralizados
- Instituciones para la Formación de Profesionales de la Educación
- Centros Públicos Conacyt
- Centro de Enseñanza Industrial (CETI)

En 2012, en los planteles que conforman el sistema de educación superior de Jalisco, se atendió a 234,934⁹⁴ estudiantes, considerando licenciaturas y posgrados de las modalidades escolarizada y no escolarizada; la participación por parte del sector público fue del 57.37% (134,778 alumnos), en tanto que la del sector privado reportó el 42.63% (100,156 alumnos). Con sostenimiento autónomo la cifra fue de 43.92%, la ofertada por el Estado fue de 8.67% (20,376 alumnos), mientras que las instituciones federales y federalizadas atendieron 4.78% (11,222 alumnos) de la educación superior en la entidad.⁹⁵

Así mismo, entre los ciclos escolares 2007-2008 y 2012-2013, la cobertura en educación superior de la modalidad escolarizada creció de 21.8% a 25.4% mostrando un incremento de 3.6 puntos porcentuales y ocupando el lugar 20 respecto a la República Mexicana.

La matrícula está concentrada en la ZMG (78%), por el contrario, la región con menor matrícula es Sierra Occidental, con apenas el 0.07%, equivalente a 155 alumnos.

Entre los ciclos escolares 2007-2008 y 2011-2012, la deserción en educación superior disminuyó de 13% a 4.13%, Lo que implica una mejoría de 8.9 puntos porcentuales. Se ubica a Jalisco en el sexto lugar respecto a la República Mexicana.

94 En el total de alumnos atendidos en educación superior ofrecido por la estadística oficial de 2012-2013 (234,934) se ha considerado la cantidad de alumnos atendidos en escuela formadoras de docentes conocidas como "escuelas de educación normal" y considerando escuelas privadas y públicas. En las cifras de servicios público y privado, también se incluyen los datos de la educación normal y de los servicios de educación superior abierta. En el dato de escuelas formadoras de docentes se incluyen los totales de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

95 Gobierno de Jalisco, Estadísticas Educativas, disponible en: <http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica/index.htm>, consultada el 4 de abril de 2014.

El porcentaje de titulación con respecto al número de egresados se redujo de 60% en 2007 a 55.12% en 2012.

La absorción en la educación superior en 2012 fue de 95.5%,⁹⁶ comparando con el ciclo escolar 2007-2008, que fue de 105.5% y registra un retroceso de 10 puntos porcentuales. Aunque retrocede nueve puntos, al ocupar el 13 lugar a nivel nacional, no obstante Jalisco se encuentra 9.6 puntos por encima del promedio nacional, que es de 85.9%.

Así mismo en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033, se establecen los compromisos de fortalecer el trabajo académico y la investigación, así como favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional. Por lo cual es prioritario ampliar la presencia de la educación superior en las distintas regiones, favoreciendo su pertinencia.

Para lograr una educación de calidad se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. De acuerdo a la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica del INEGI, el mayor porcentaje de alumnos se ubica en los campos de ciencias sociales, administración y derecho, con 45.98%.

Tabla 13.5. Matrícula de educación superior por área de estudio

Campo de formación	Matrícula	Porcentaje
Ciencias sociales, administración y derecho	108,015	45.98%
Ingeniería, manufactura y construcción	47,135	20.06%
Salud	32,961	14.03%
Educación	14,758	6.28%
Artes y humanidades	14,049	5.98%
Ciencias naturales, exactas y de la computación	9,907	4.22%
Agronomía y veterinaria	4,982	2.12%
Servicios	3,127	1.33%

Nota: La matrícula incluye los programas de estudio de la modalidad escolarizada y no escolarizada.

Fuente: Levantamiento estadístico del ciclo escolar 2012-2013, formato 911

También es importante la creación de nuevos programas educativos que respondan y satisfagan las necesidades de los diferentes sectores, así como generar nuevos tipos y modalidades de formación, tanto en licenciatura como en el posgrado.

En el año 2012 se beneficiaron 12,830 alumnos con becas para educación superior, 177 (1.4%) más que en 2011, por lo que se tuvo un incremento de 63.4% en el número de becados con respecto al 2007; esto se logró a través de los programas de Pronabes, Bécalos, becas para hijos de migrantes y becas de escuelas particulares.

96 Se contemplan Organismos Públicos Descentralizados, UdeG, organismos federales y escuelas particulares (que conforman el sistema escolarizado).

Formación y actualización docente

Formación docente. Existen 27 escuelas de formación inicial de docentes, de las cuales 11 son de sostenimiento público y 16 particulares; 16 se ubican en la ZMG y 11 en el interior del Estado. La población escolar de las escuelas normales públicas en la entidad ha permanecido constante, ocupa el lugar 31 en los dos últimos ciclos escolares.

A pesar de que desde 1984, la educación normal pasó a formar parte de educación superior y en 1992 se descentralizó, los marcos de operación que rigen a las escuelas normales no se han modificado, por lo que persisten estructuras y formas de organización que dificultan la integración del sistema de formación.

Esta situación contrasta con el proceso de actualización de los programas de estudio de educación normal para adecuarse a los cambios que están sucediéndose en el plan y programas de la educación básica, así como con la reforma educativa que impulsa un nuevo esquema de elegibilidad de los maestros que aspiran a incorporarse al servicio educativo, en los términos que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por ello, el reto en el mediano plazo es armonizar la estructura operativa y formativa de las escuelas normales, para que respondan al marco de reformas educativas que están en desarrollo actualmente.

Actualización y posgrado. Los estudios de posgrado en Jalisco se han expandido en los diversos campos de investigación y la formación educativa.

En el ciclo 2010-2011, se cuenta con 135 instituciones de educación superior que imparten programas de posgrado, 44 públicas y 91 privadas, con 393 opciones de formación.

Los posgrados en todas las áreas del conocimiento se han centralizado en la ZMG; sólo 26 maestrías, una especialidad y cinco doctorados se impartieron en el resto del estado de Jalisco.

Para la actualización de profesionales en educación se cuenta adicionalmente con la Universidad Pedagógica Nacional, que opera con cinco unidades en el Estado.

La expectativa a mediano plazo es mejorar la calidad de los posgrados, no sólo en cuanto a contenidos temáticos y su pertinencia, sino en la certeza del necesario respaldo académico y de reconocimiento de validez, para evitar la dispersión incontrolada de esta opción educativa.

Evaluación educativa

Resultados de la Prueba ENLACE

La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) se aplicaba cada año en la educación básica y media superior,⁹⁷ con el objetivo de conocer el logro académico de los alumnos, respecto las competencias y contenidos establecidos en los planes y programas de estudio vigentes. Sus resultados son una referencia de la evolución del desempeño escolar de los alumnos del país.

Los resultados de ENLACE agrupaban a los estudiantes, de acuerdo con su puntaje obtenido, en cuatro niveles de logro: insuficiente, elemental, bueno y

⁹⁷ En 2014 sólo se aplicó en Educación Media Superior.

excelente,⁹⁸ que indican el grado en que los alumnos han adquirido las habilidades y conocimientos de las asignaturas evaluadas.

En 2012, en educación básica ENLACE evaluó a 978,268 alumnos de 7,840 escuelas, mientras que en educación media superior fueron evaluados 61,642 alumnos de 727 escuelas.

Tabla 13.6. Alumnos y escuelas de Jalisco participantes en la prueba ENLACE 2012

	Primaria	Secundaria	Media superior	Total
Alumnos evaluados	628,556	349,731	61,642	1'039,929
Escuelas participantes	5,886	1,954	727	8,567

Fuente: <http://www.enlace.sep.gob.mx/>

En 2012, en primaria la prueba ENLACE se aplicó a 628,556 alumnos de 5,886 escuelas. El 38.3% de los alumnos evaluados en la asignatura de español se ubicó en los niveles bueno y excelente, mientras que 42.8% de los evaluados en matemáticas alcanzaron los mismos niveles. Esto representa una reducción respecto al año anterior, de 1.78 puntos porcentuales en español, y un avance en matemáticas de 3.66 puntos.

Por otro lado 46% de los alumnos evaluados en español y 44.8% de los evaluados en matemáticas se ubicó en el nivel elemental, lo que significa que la mayoría de los estudiantes de primaria sólo domina una pequeña parte de los conocimientos y habilidades establecidos en los planes y programas.

Por último, se ubicaron en el nivel insuficiente 15 de cada cien alumnos evaluados en español y 12 de cada cien estudiantes evaluados en matemáticas.

Tabla 13.7. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en la prueba ENLACE 2011 y 2012

Educación primaria						
Asignatura	Año	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	Alumnos
Español	2011	14.7	45.3	31.7	8.4	598,133
	2012	15.7	46	28.9	9.4	608,158
Matemáticas	2011	14.6	46.3	27.5	11.6	607,983
	2012	12.4	44.8	27.8	15	609,259

Fuente: <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx:8080/files/resultados.asp?programa=enlace>

Vale la pena exponer los resultados obtenidos en las distintas modalidades de educación primaria, ya que dan cuenta de enormes diferencias en el logro educativo, dependiendo del contexto del alumno.

En el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), 42% de los alumnos evaluados en español y 38.9% de los evaluados en matemáticas se ubicaron en el

⁹⁸ Descripción de los niveles de logro. Insuficiente: los alumnos no poseen los conocimientos y habilidades necesarias para seguir aprendiendo al ritmo adecuado en la asignatura y grado evaluados. Elemental: los alumnos sólo dominan una pequeña parte de los conocimientos y habilidades de la asignatura y grado evaluados, pero es suficiente para seguir aprendiendo satisfactoriamente. Bueno: los alumnos de este nivel dominan la mayoría de los conocimientos y habilidades de la asignatura y grado evaluados. Excelente: Los alumnos de este nivel dominan todos los conocimientos y habilidades de la asignatura y grado evaluados.

nivel insuficiente. La situación es más crítica en educación indígena, donde el 57.5% de los alumnos evaluados en español y 47.4% de los evaluados en matemáticas se ubicaron en el nivel insuficiente.

Tabla 13.8. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en la prueba ENLACE 2012

Modalidades de educación primaria						
Asignatura	Modalidad	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	Alumnos
Español	Conafe	42	47.2	9.7	1	1,827
	General	16.6	48	27.6	7.7	533,010
	Indígena	57.5	37.4	4.3	0.9	3,937
	Particular	5.6	30.9	40.7	22.9	69,384
	Estatad	15.7	46	28.9	9.4	608,158
Matemáticas	Conafe	38.9	45.3	12.6	3.2	1,836
	General	13	46	27.1	13.8	534,124
	Indígena	47.4	42.7	6.8	3	3,941
	Particular	5.3	35.8	34.2	24.7	69,358
	Estatad	12.4	44.8	27.8	15	609,259

Fuente: http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2013/historico/14_EB_2013.pdf

En 2012, en secundaria, la prueba ENLACE se aplicó a 349,731 alumnos de 1,954 escuelas. En este nivel, alrededor de la quinta parte de los alumnos alcanzó los niveles de logro deseables: en la asignatura de español, el porcentaje de los alumnos en los niveles bueno y excelente suma 20.6%, mientras que en matemáticas suma 18.2%. Respecto al año anterior estos resultados representan un incremento de 3 puntos porcentuales en español, y de 2.8 puntos en matemáticas.

En la asignatura de español la mayor parte de alumnos de secundaria (42.4%) se ubicó en el nivel elemental y 37% en el nivel insuficiente, mientras que en matemáticas 32.5% alcanzaron el nivel elemental y 49.3% se ubicaron en el nivel insuficiente, lo que refleja que en este nivel educativo 80 de cada 100 alumnos no poseen los conocimientos y habilidades esperados, o sólo dominan una pequeña parte de los mismos.

Tabla 13.9. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en la prueba ENLACE 2011 y 2012

Educación secundaria						
Asignatura	Año	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	Alumnos
Español	2011	38.1	44.3	16.7	0.9	340,245
	2012	37	42.4	19	1.6	344,270
Matemáticas	2011	51.9	32.6	11.9	3.5	340,094
	2012	49.3	32.5	13.4	4.8	344,622

Fuente: <http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx:8080/files/resultados.asp?programa=enlace>

En educación media superior se aplicó a 61,642 alumnos del último grado de bachillerato de 727 escuelas, obteniéndose los siguientes resultados: en

la evaluación en comunicación y matemáticas, el porcentaje de los alumnos en los rangos bueno y excelente registró cifras estatales de 59.3% y 32.7%, respectivamente, es decir retrocedió 1.5 puntos porcentuales y aumentó 6.6 puntos con relación al 2011, respectivamente.

En comparación con el resto de las entidades federativas, en comunicación se retrocedió una posición al pasar del lugar 3 en 2011 al 4 en 2012, y en matemáticas se pasó del lugar 13 al 12.

Resultados de Jalisco en la prueba PISA

La prueba PISA es un proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que evalúa el rendimiento de alumnos de 15 años, en áreas temáticas clave.

La evaluación se realiza cada tres años, con el fin de ofrecer a los países participantes información que apoye en la definición de políticas que mejoren los niveles educativos, así como crear indicadores sobre las tendencias del conjunto y por país para dar seguimiento a su desempeño y estimar en qué medida alcanza las metas educativas propuestas.

Más que evaluar los contenidos de los programas escolares, la prueba PISA está diseñada para valorar competencias, es decir, el grado de preparación que tienen los jóvenes para poner en práctica sus habilidades y conocimientos ante diferentes circunstancias. Enfatiza “el dominio de los procesos, el entendimiento de los conceptos y la habilidad de actuar o funcionar en varias situaciones”.

La evaluación se hace sobre tres áreas: lectura, matemáticas y ciencias. En cada aplicación, se enfatiza una de ellas y se le dedica la mayor parte del examen. Junto con la prueba, se aplica un cuestionario de contexto mediante el cual se recaba información sobre las circunstancias familiares, sociales y escolares que inciden en los resultados educativos.

Se pueden analizar los resultados PISA con base en la media de las puntuaciones obtenidas por los estudiantes (puntaje), un dato sintético que expresa un resultado global, pero para lograr una perspectiva más amplia es importante revisar la proporción de alumnos en cada uno de los niveles de desempeño.

Tabla 13.10. Comparativo de puntajes en la prueba PISA 2009 y 2012

	Lectura		Matemáticas		Ciencias	
	2009	2012	2009	2012	2009	2012
OCDE	493	496	496	494	501	501
América Latina	408	414	393	397	405	411
Nacional	425	424	419	413	416	415
Estado con mayor puntaje	469 ¹	451 ²	455 ¹	437 ³	458 ¹	436 ⁴
Jalisco	438	436	436	435	428	436
Estado con menor puntaje	364 ⁵	368 ⁶	368 ⁵	367 ⁶	366 ⁵	372 ⁶

¹ Distrito Federal, ² Querétaro, ³ Aguascalientes, ⁴ Jalisco, ⁵ Chiapas, ⁶ Guerrero
Fuente: <http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePub.action?clave=P1C125> y <http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePub.action?clave=P1C125>

De entre los países evaluados por la OCDE, México es uno de los que ha obtenido resultados más bajos: la diferencia entre el puntaje promedio OCDE y el

puntaje promedio nacional en el área de lectura fue de 72 puntos, en matemáticas de 81 puntos y en ciencias de 86 puntos.

En las aplicaciones 2009 y 2012 de PISA, Jalisco obtuvo resultados mayores al promedio nacional. Entre el 2009 y el 2012, en el área de lectura, Jalisco redujo en dos puntos sus resultados y pasó del sexto a octavo lugar en el contexto nacional. En el área de matemáticas, redujo sus resultados en un punto y ascendió del sexto al tercer lugar entre las entidades. En el área de ciencias, en el período mencionado, incrementó su resultado en ocho puntos y pasó del sexto al primer lugar nacional.

Además de los puntajes, la prueba PISA presenta los resultados en niveles de desempeño: los alumnos en el nivel 1 (o debajo de éste) tienen insuficientes competencias para ingresar a la educación superior y desarrollar las actividades que exige la vida en la sociedad del conocimiento; el nivel 2 identifica el mínimo adecuado para desempeñarse en la sociedad contemporánea, el nivel 3 indica un nivel bueno, aunque no el deseable para realizar actividades cognitivas complejas, los niveles 4, 5 y 6, indican que un estudiante tiene potencial para realizar actividades de alta complejidad cognitiva (INEE, 2013).

Rezago educativo

La educación es un derecho fundamental que hace posible el ejercicio de otros derechos, por ello, uno de los retos más grandes del Estado de Jalisco en materia educativa es la reducción del rezago educativo.

“El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria”. “La existencia de esta población tiene múltiples factores, entre los que destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje en forma continua”.⁹⁹

Se han realizado grandes esfuerzos para abatir el rezago educativo. Durante el periodo 2000-2010, en Jalisco, el porcentaje de población en rezago educativo disminuyó 12 puntos porcentuales, al pasar del 53.1% a 40.9%.

Los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI indican que en Jalisco el 68% de la población mayor de 15 años se encuentra entre los rangos de edad de 15 a 44 años, y que de esa población el 30% no ha concluido su educación básica, lo que es indicativo de los esfuerzos educativos que se tienen que emprender para atender a este sector de la población.

La expresión más grave del rezago educativo es el analfabetismo, la información del censo indica que en Jalisco, en 2010, había 223,751 habitantes de 15 años y más en condición de analfabetismo: 122,420 eran mujeres (4.6% de la población femenina) y 101,331 eran hombres (4.1% de la población masculina).¹⁰⁰ En ese año, en el contexto nacional, Jalisco se ubicó en la posición 21, con un porcentaje de 4.4%, 2.5 puntos por debajo de la media nacional que fue de 6.9%.

De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en 2012, Jalisco ocupó el lugar 12 en el contexto nacional del rezago

99 Acuerdo 662, por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA).

100 INEA, http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_eyg_jal.pdf

educativo, con un porcentaje de 38.6, por arriba de la media nacional que fue de 38.5%.

Tabla 13.11. Rezago de la población de 15 años y más en educación básica, nacional y Jalisco Censal 2000 y 2010, estimación INEA 2012

Año	Nivel	Población de 15 años y más	Analfabeta	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
2000	Nacional	67,477,692	9.4	18.2	23.4	51
	Jalisco	4,112,397	6.4	19.9	26.8	53.1
2010	Nacional	78,423,336	6.9	12.9	20.9	40.7
	Jalisco	5,127,597	4.4	13.5	23	40.9
2012	Nacional	83,994,523	6.1	12.2	20.2	38.5
	Jalisco	5,478,614	3.6	12.9	22.1	38.6

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago.html>

Al 2012 en Jalisco, de la población de 15 años y más, 2'117,027 habitantes se encuentran en situación de rezago educativo, 198,942 están en condición de analfabetismo, 708,447 no han concluido su primaria y 1'209,638 no han terminado la secundaria.¹⁰¹

La desigualdad en las posibilidades de acceso a la educación básica se hace más evidente al comparar los porcentajes de población en rezago entre regiones del estado. El rezago educativo en las regiones Costa Norte y Centro se ubica por debajo de la media estatal, mientras que el resto de las regiones se encuentra por encima de la media estatal, siendo las Norte y Sureste las que tienen los mayores porcentajes de rezago educativo, con 61.3% y 61.8%, respectivamente.

Tabla 13.12. Rezago de la población de 15 años y más en educación básica

Regiones del Estado de Jalisco 2010			
	Región	Población en rezago educativo	Porcentaje
12	Centro	1,083,937	33.8
9	Costa Norte	77,532	37.5
11	Valles	115,048	48
6	Sur	113,400	48.1
8	Costa Sur	61,190	51.5
7	Sierra de Amula	36,882	53.5
4	Ciénega	193,162	55.9
10	Sierra Occidental	24,787	56.6
2	Altos Norte	148,075	57.1
3	Altos Sur	157,847	59.8

¹⁰¹ INEA, Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2012, <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago.html>

Fuente: Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura, INEA http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_mun_jal.pdf

Regiones del Estado de Jalisco 2010			
1	Norte	32,049	61.3
5	Sureste	51,739	61.8
	Jalisco	2,095,648	40.9

Aun cuando la región Centro tiene los porcentajes más bajos de rezago, al concentrar la mayor parte de la población, es la que tiene también la mayor proporción de personas analfabetas 39.2%, el 45.9% sin primaria terminada y el 51.7% sin secundaria terminada.

Así también, de los diez municipios con mayor número de personas en rezago educativo, seis pertenecen a la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto. Los otros cuatro son Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos y Ocotlán.

Infraestructura educativa

Producto fundamentalmente de un presupuesto insuficiente, del constante y acelerado crecimiento de la demanda de servicios educativos, de un rezago en la atención de espacios educativos acumulado durante muchos años, y del deterioro natural de los inmuebles escolares y del equipamiento con que cuentan, existe una baja cobertura de atención de las necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, en todos los tipos y niveles educativos; además de la necesidad de sustituir las aulas provisionales en las que se ofrecen algunos servicios educativos.

En la actualidad existe un proceso de programación y presupuesto de la infraestructura educativa, que permite atender las necesidades más apremiantes, para asegurar el funcionamiento adecuado de los planteles escolares.

Infraestructura educativa en educación básica

En el Estado existen 7,369 edificios escolares que albergan los servicios educativos que ofrece el Gobierno del Estado, en la mayor proporción de edificios se oferta el servicio de educación primaria, seguida por los que ofrecen el nivel de educación preescolar y secundaria.

En los edificios escolares se concentran 96,884 espacios educativos para la atención de la matrícula de los niveles de educación básica en el Estado. La planta física consiste en 41,549 aulas, 971 laboratorios, 1,849 talleres para prácticas escolares y 52,515 anexos (direcciones, sanitarios, bodegas, intendencias, patios cívicos, entre otros).

Existen 2,475 inmuebles (33.5% de la totalidad de inmuebles escolares en la entidad), que tienen más de 30 años de uso, que técnicamente cumplieron con su vida útil y que deben ser sujetos de sustitución o reparación mayor.

Se tienen registrados 13,167 reportes de atención de necesidades en planteles de educación básica y áreas de apoyo administrativo a la educación, de las cuales 1,915 son del rubro de construcción de espacios educativos; 5,990 de la vertiente de rehabilitación y mantenimiento y 5,262 de reposición de mobiliario y equipo, lo que implica la atención de 16,176 espacios educativos.

Es importante resaltar la existencia de centros escolares que cuentan con espacios provisionales y que es imperante la sustitución de los mismos ante las condiciones inadecuadas en las que trabajan los alumnos y docentes. Además, es necesario atender aquellas escuelas que presentan condiciones físicas de riesgo, que han sido determinadas por la autoridad técnica especializada y en algunos casos por las unidades de protección civil estatal y municipales.

Infraestructura educativa en educación media superior

Existen 68 inmuebles escolares que albergan los servicios educativos de educación media superior que ofrece el Gobierno del Estado.

En los edificios escolares se concentran 1,965 espacios educativos para la atención de la matrícula de este nivel en el Estado, en los cuales se requiere de equipamiento y ampliación de los mismos e infraestructura adicional para la atención de la demanda futura. La planta física consiste en 834 aulas, 182 laboratorios, 86 talleres para prácticas escolares y 863 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, cafeterías, bodegas, intendencias, entre otros).

Se tienen registrados 504 reportes de atención de necesidades, de los cuales 458 son del rubro de construcción de espacios educativos y 46 de equipamiento.

Infraestructura educativa en educación superior

Existen 32 inmuebles escolares que albergan los servicios educativos de educación superior que ofrece el Gobierno del Estado.

En los edificios escolares se concentran 2,214 espacios educativos para la atención de la matrícula de este nivel en el Estado, en los cuales se requiere de equipamiento y ampliación de los mismos e infraestructura adicional para la atención de la demanda futura. La planta física consiste en 555 aulas, 126 laboratorios, 123 talleres para prácticas escolares y 1,410 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, intendencias, aulas de uso múltiple, salas de cómputo, entre otros).

Violencia entre pares en planteles educativos

La convivencia escolar es un proceso dinámico que permite entablar relaciones democráticas, incluyentes y pacíficas entre los actores de la comunidad escolar, favoreciendo los espacios de aprendizaje y el clima escolar. Por lo tanto, la convivencia es una herramienta fundamental para “aprender a aprender” y para “aprender a convivir”. Desde este sentido, la convivencia escolar es una responsabilidad de cada uno de los actores de la comunidad escolar.¹⁰²

Tendrán que plantearse medidas que contrarresten la violencia entre pares en los planteles educativos, ya que este fenómeno ha alcanzado datos alarmantes en los últimos dos años.

El acoso escolar entre iguales (también llamado bullying) es la forma de maltrato y abuso que ejerce un estudiante frente a otro, no necesariamente de su misma edad. En este fenómeno, el abusador ejerce violencia regularmente en cinco tipos: física, psicológica, económica, sexual y de exclusión social.¹⁰³

102 Véase <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art05.pdf>

103 Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (2013) Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Dirección General de Planeación Educativa.

De acuerdo con datos de la Asociación contra la Violencia de Niños y Niñas, nueve de cada 10 niños sufre de violencia a nivel escolar, y va desde la amenaza o intimidación, hasta la agresión física o sexual y familiar.

En una situación extrema, esto puede determinar el fracaso escolar, además de estados graves de depresión. Siempre ha existido este fenómeno, pero hoy se conoce más, ya que ahora existen mecanismos para denunciar los hechos y tomar medidas más oportunas para controlarlo. Sus causas van desde la existencia de un contexto violento en la familia y la comunidad, hasta problemas personales que enfrentan los alumnos y que no han sido atendidos de manera adecuada, factores que influyen para que un estudiante se convierta en un abusador, con todas las consecuencias que ello supone.¹⁰⁴

Resumen de los problemas relevantes del sector

El balance general de la salud pública a nivel estatal es positivo; sin embargo, aún subsisten diversos problemas en el sector. En las siguientes líneas se presenta un resumen de los problemas relevantes y de algunas causas identificadas en el taller del Subcomité Sectorial de Salud.

Tabla 13.13. Problemas relevantes

Problemas	Causas probables
Alto porcentaje de población en situación de rezago educativo	Bajo aprovechamiento escolar
	Reprobación
	Abandono escolar
	Ingresos insuficientes en los hogares
	Inequidad educativa
Baja calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	Inadecuado sistema de evaluación y acreditación de estudiantes
	Inadecuadas plataformas de formación inicial y continua de los docentes
	Insuficiente y deficiente aplicación presupuestal
	Desarticulación de los programas de estudio de los distintos niveles educativos
	Inapropiado contenido de los programas de estudio en los distintos niveles educativos
Elevada incidencia de casos de violencia escolar en los planteles del sistema educativo	Exposición de estudiantes a situaciones de violencia en las plataformas virtuales de las redes sociales, en las comunidades, los hogares y los planteles escolares
	Pérdida y deficiente apropiación de valores
	Violencia intrafamiliar

104 Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (2013) Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Dirección General de Planeación Educativa.

Problemas	Causas probables
Insuficiente atención a la demanda en los niveles de educación media superior y educación superior	Falta de oferta en modalidades no convencionales
	Cobertura insuficiente en los niveles educativos medio superior y superior en las regiones de la entidad
	Aumento del porcentaje de aspirantes no admitidos en las carreras ofertadas por las universidades públicas
	Ausencia de articulación entre niveles y sectores
Escasa diversificación de la oferta en la educación superior	Exceso de oferta en modalidades convencionales de educación superior
	Exceso en la demanda de las carreras ofertadas en ciencias sociales, administrativas y de la salud
	Inadecuados planes y programas de las instituciones de educación superior a las realidades regionales y municipales

Fuente: Resultados del Taller de Planeación Participativa del Subcomité Sectorial de Educación

Apartado estratégico

La secretaría de Educación y el Subcomité Sectorial, en el marco de la planeación democrática (con apego a las leyes normativas de la materia y el paradigma conceptual de la gobernanza), en mesas de trabajo, analizó el diagnóstico de problemas, las áreas de oportunidad y la percepción ciudadana sobre el estado de la educación. A partir de esa labor concluyeron que, para cumplir con el siguiente objetivo de desarrollo del estado: “Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación; reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas”, se requiere alcanzar los siguientes objetivos y estrategias sectoriales:

Objetivos y estrategias

Objetivo 1: Reducir el rezago educativo

Estrategias

- 1.1. Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
- 1.2. Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
- 1.3. Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
- 1.4. Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
- 1.5. Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.

Objetivo 2: Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo

Estrategias

- 2.1. Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
- 2.2. Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
- 2.3. Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.
- 2.4. Impulsar, en el ámbito del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.
- 2.5. Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
- 2.6. Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Objetivo 3: Reducir la violencia en los planteles educativos

Estrategias

- 3.1. Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.

- 3.2. Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.
- 3.3. Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.

Objetivo 4: Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior.

Estrategias

- 4.1. Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
- 4.2. Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 regiones del Estado.
- 4.3. Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo.

Objetivo 5: Diversificar la oferta de educación superior

Estrategias

- 5.1. Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
- 5.2. Revisar los planes y programas de las Instituciones de educación superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales.
- 5.3. Proponer instrumentos técnicos de acompañamiento para el fortalecimiento del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Evaluación y seguimiento

Una de las tareas prioritarias para el actual Gobierno del Estado es colaborar con la población en hacer realidad su derecho a la educación. En ese sentido la programación establece directrices claras que permiten la estandarización, así como la orientación de las múltiples actividades y servicios que se ofrecen en todos los planteles y oficinas administrativas de la Secretaría de Educación. Sin embargo, la programación carece de significado si no se cumple. Es por ello que la medición de los avances y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos estratégicos es una función clave.

Así, la evaluación se constituye en una herramienta fundamental para los procesos de rendición de cuentas; y, por extensión, se convierte en un instrumento esencial para la toma de decisiones sobre los procesos internos de las dependencias gubernamentales.

Para realizar el monitoreo y evaluación del sector educativo de manera adecuada durante este periodo de gobierno (2013-2018), en este documento se propone la siguiente alineación de metas e indicadores.

Indicadores y metas

Objetivo 1: Reducir el rezago educativo

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Porcentaje de la población en rezago educativo	Porcentaje	Coneval	18.4	17.0	15.0	Descendente	Bianual
Analfabetismo	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	3.9	3.21	2.29	Descendente	Quinquenal

Objetivo 2: Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Eficiencia terminal en primaria	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, marzo 2014	95.75	97.42	97.11	Ascendente	Anual
Eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, marzo 2014	82.47	82.59	83.25	Ascendente	Anual

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Eficiencia terminal en media superior	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, marzo 2014	80.66	69.58	73.95	Ascendente	Anual

Objetivo 3: Reducir la violencia en los planteles educativos.

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, con incidentes de violencia escolar (ENDIREH).	Porcentaje	ENDIREH	3.3	3.3	3	Descendente	
Casos de violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de Educación Básica.	Casos	SEJ	60	55	40	Descendente	Anual

Objetivo 4: Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Cobertura en educación media superior en las 12 Regiones del Estado de Jalisco	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, marzo 2014	61.96	68.02	76.84	Ascendente	Anual
Cobertura de educación superior en las 12 Regiones del Estado de Jalisco (incluye posgrado) (19 a 24 años)	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, marzo 2014	26.5	29.4	34.8	Ascendente	Anual

Objetivo 5: Diversificar la oferta de educación superior

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Frecuencia de medición
				2015	2018		
Matrícula de estudiantes en educación superior en modalidades no escolarizadas	Matrícula de estudiantes	Secretaría de Educación, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, 911	27,442	32,201	40,183	Ascendente	Anual
Reconocimientos de validez oficial de estudios	Acuerdos de incorporación	Secretaría de Educación	128	133	148	Ascendente	Anual

Cartera de programas y proyectos estratégicos

En este apartado se presenta el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos, en el marco del subcomité sectorial de educación, para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el anterior apartado.

Las acciones y proyectos que impulsan los integrantes del sector educativo se agrupan a partir de cada objetivo sectorial y por estrategia.

Objetivo 1. Reducir el rezago educativo

Estrategias

1.1. Extender los programas compensatorios y de becas para la población en rezago.

- Becas para alumnos de educación básica y normal
- Becas para hijos de policías
- Becas para hijos de militares
- Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas
- Programa Nacional de Becas para Educación Superior (Pronabes)
- Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (ACAREEIB)

1.2. Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.

- Programa Escuelas de Calidad
- Programa Escuela Segura
- Programa Mochilas con Útiles
- Programa Una Computadora por Familia

1.3. Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.

- Programa Yo Veo por Jalisco
- Programa Ver Bien para Aprender Mejor
- Acompañamiento Pedagógico en Educación Básica

1.4. Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.

- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Pronim)
- Programa Caracol
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
- Educación Permanente para Jóvenes y Adultos
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
- Programa de Transporte Gratuito para Estudiantes
- Programa Becas Indígenas
- Programa Jalisco Incluyente

1.5. Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.

- Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital
- Programa Escuelas de Tiempo Completo
- Programa Nacional de Lectura
- Programa Nacional de Inglés
- Programa de Apoyo a la Educación Artística
- Infraestructura en Educación Básica
- Programas de Tecnología en el Aula
- Programa para la Mejora del Logro Educativo
- Programa Mochilas con Útiles

Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo

Estrategias

2.1. Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.

- Programa de Fortalecimiento a la Educación Básica

2.2. Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.

- Evaluación educativa

2.3. Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.

- Formación Continua a Figuras Educativas de Educación Básica

2.4. Impulsar, en el ámbito de la CONAEDU, un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.

- Planeación educativa
- Conducción de la política educativa

2.5. Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.

- Fortalecimiento de la vinculación academia-industria.

Objetivo 3. Reducir la violencia en los planteles educativos

Estrategias

3.1. Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.

- Suma por la Paz
- Programa Escuela para Padres

3.2. Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.

- Programa Escuela para Padres
- Educación en Valores

3.3. Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.

- Programa Escuela y Salud
- Programa Seguridad y Emergencia Escolar
- Participación Social en la Educación
- Programa Escuelas de Tiempo Completo

Objetivo 4. Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior

Estrategias

4.1. Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.

- Programa de Transporte Gratuito para Estudiantes
- Infraestructura en Educación Media Superior
- Infraestructura en Educación Superior

4.2. Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 regiones del Estado.

- Infraestructura en Educación Media Superior
- Infraestructura en Educación Superior
- Telebachillerato Comunitario
- Plataforma Biblioteca Digital del Estado de Jalisco
- Camino al bienestar

4.3. Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo.

- Vinculación y Emprendurismo
- Educación Dual
- Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado para el Desarrollo Regional del Estado de Jalisco
- Centro de Articulación y Desarrollo Empresarial (Ciade)

Objetivo 5. Diversificar la oferta de la educación superior

Estrategias

5.1. Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.

- Telebachillerato Comunitario
- Programa de Capacitación para Agentes Tecnológicos

5.2. Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales.

- Mapa de Emprendimiento Tecnológico
- Centros de Innovación Regional para el Desarrollo de la Educación Superior

5.3. Proponer instrumentos técnicos de acompañamiento para el fortalecimiento del Coepes.

- Centros de Innovación Regional para el Desarrollo de la Educación Superior
- Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado para el Desarrollo Regional del Estado de Jalisco

Bibliografía

- Diez problemas de la población de Jalisco. Una perspectiva sociodemográfica.* (2011) Guadalajara: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco.
- Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes* (2000) Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal, 26-28 de abril.
- INEE (2012) *Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional.* <http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePub.action?clave=P1C125>. Recuperado en abril de 2014.
- INEE (2010) *México en PISA 2009.* México: INEE. <http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePub.action?clave=P1C125>. Consultado en abril de 2014.
- INEE (2013) *México en PISA 2012.* México: INEE. <http://publicaciones.inee.edu.mx/detallePub.action?clave=P1C1125>. Consultado en abril de 2014.
- OCDE (s. f.) *El programa PISA de la OCDE. Qué es y para qué sirve.* México. OCDE/Santillana. <http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>. Consultado en abril de 2014.
- NARRO ROBLES, J.; MARTUSCELLI QUINTANA, J. Y BARZANA GARCÍA, E. (Coord.).(2012) *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional.* [En línea].Primera edición [México]: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2012. Disponible en Internet: <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
- UDG (2013) *Jalisco a futuro 2012-2032: Educación, cultura, ciencia y tecnología.* Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo.

Documentos oficiales:

- El perfil de la educación en México.* SEP, 2000.
- Diagnóstico Educativo Estatal.* SEJ, diciembre de 2012.
- Estadísticas Educativas por Región.* Dirección de Estadísticas SEJ, febrero de 2014.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* Gobierno de la República.
- Programa Nacional de Educación 2013-2018.* Secretaría de Educación Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.*
- Gobierno del Estado de Jalisco (febrero 2014). *Sexto Informe de Gobierno.* Tomo, Guadalajara.
- INEGI (2010) *Censo General de Población y Vivienda 2010. Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad.* México.
- Diario Oficial de la Federación (25 de febrero de 2013) Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Recuperado el 2 de abril de 2014, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornvajurreglasop.html>

- INEA. *Estimación histórica del Rezago Educativo, 1999-2013*. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago.html>
- *Rezago educativo, Censo 2010*. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago.html>
- *Rezago educativo. Jalisco. Histórico censal 1970-2010*. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago/rezago-educativo-jalisco.html>
- *Rezago educativo. Jalisco. Municipal. Población urbano-rural*. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de <http://www.inea.gob.mx/index.php/ineanumeros/rezago/rezago-educativo-jalisco.html>
- SEP (2013) *Resultado Prueba ENLACE 2013. Jalisco. Último grado de bachillerato*. Julio. Recuperado el 11 de marzo de 2014, de http://www.enlace.sep.gob.mx/resultados_historicos_ms/
- SEP (2013) *Resultados históricos 2006-2013 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, 1º, 2º y 3º de secundaria. Español, matemáticas y formación cívica y ética. Jalisco ENLACE 2013*. Julio. Recuperado el 11 de marzo de 2014, del Sexto Informe de Gobierno de Emilio González Márquez, 2007-2013.
- SEJ. *Histórico de la estadística de educación media superior por nivel educativo y modalidad 2006-2012*.
- SEJ. *Histórico de indicadores educativos por región. Ciclos 2000-2001 al 2011-2012. Informe de la Coordinación de Formación y Actualización Docente de la SEJ para el VI informe de Gobierno 2012*.
- Informe de la Dirección General de la Educación Superior de la SEJ para el VI informe de Gobierno 2012*.

Directorio

Subcomité Sectorial de Educación

Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación y Coordinador del Subcomité Sectorial

Relación de integrantes del Subcomité Sectorial

Salvador Rizo Castelo
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Ana Bertha Guzmán Alatorre
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

José de Jesús Ávila Castañeda
Consejo Estatal de Participación Social en la Educación

José Luis Sánchez Sesma
Asociación Estatal de Padres de Familia

José Luis Castellanos González
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco

Benjamín Manzano Gómez
Capítulo Jalisco de Mexicanos Primero

Flavio Humberto Bernal Quezada
Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Miguel Rodríguez Noriega
Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Adrián Zambrano Juárez
H. Ayuntamiento de Zapopan

Carlos Iván Moreno Arellano
Universidad de Guadalajara

Enrique Mata Vargas
El Colegio de Jalisco AC

Jorge Manuel Sánchez González
Universidad Autónoma de Guadalajara

Elvira Fuentes Márquez
Universidad del Valle de Atemajac

Guadalupe Valdés Dávila
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Participantes en el Taller de Planeación del Subcomité para la formulación
del Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Adrián Zambrano Juárez
H. Ayuntamiento de Zapopan

Alfonso Enrique Oliva Mojica
Secretaría de Educación

Alfonso Ledesma Ruiz
Secretaría de Educación

Benjamín Manzano Gómez
Capítulo Jalisco de Mexicanos Primero

Blanca Leticia Martínez Márquez
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Brenda Livier Anguiano Cadena
Secretaría de Educación

Caridad Julia Castro Medina
Secretaría de Educación

Carlos Iván Moreno Arellano
Universidad de Guadalajara

Carlos Roberto Moya Jiménez
Universidad de Guadalajara

Dimna Silvia González Hernández
Secretaría de Educación

Elvira Fuentes Márquez
Universidad del Valle de Atemajac

Enrique Mata Vargas
El Colegio de Jalisco AC

Fabricio René Orozco Sánchez
Consejo Estatal de Participación Social en la Educación

Fernando Contreras Quezada
Secretaría de Educación

Francisco Javier López Pelayo
Secretaría de Educación

Gabriela Garibay Bagnis
Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Gustavo Rangel Llamas
Secretaría de Educación

Héctor David Aldrete Rojas
Secretaría de Educación

Hugo Alberto Peña Gómez
Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Javier Cárdenas Meléndrez
Secretaría de Educación

José Apolinar Tapia González
Secretaría de Educación

José Benjamín Escobedo Ochoa
Secretaría de Educación

José de Jesús Ríos Ibarra
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

José Luis Gómez Gutiérrez
Secretaría de Educación

José Luis Guerrero Contreras
Secretaría de Educación

José Luis Sánchez Sesma
Asociación Estatal de Padres de Familia

Juan Carlos Álvarez Antillón
Secretaría de Educación

Laura Gabriela Franco Hernández
Secretaría de Educación

Luis Antonio Márquez Frausto
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco

Luis Gustavo Padilla Montes
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Luis Lorenzo Ruiz Sevilla
Secretaría de Educación

Magalli Pérez Lomelí
Secretaría de Educación

Manuel Gómez Rico
Secretaría de Educación

María Alejandra Bojado Cárdenas
Secretaría de Educación

María de los Ángeles Hernández Santana
Secretaría de Educación

María del Carmen Beltrán Medina
Secretaría de Educación

Guadalupe Valdés Dávila
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Micaela Navarro Paredes
Secretaría de Educación

Nora Leticia Miranda García
Secretaría de Educación

Paola Adriana Solórzano Gutiérrez
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Paula Bertha Vázquez Ávalos
Secretaría de Educación

Ramón Tejeda Buenrostro
Secretaría de Educación

Ramón Valle Muñoz
Secretaría de Educación

Ramsés Figueroa Díaz
Secretaría de Educación

Rocío Calderón García
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Sandra Margarita González Cervantes
Secretaría de Educación

Tania González Meza
Secretaría de Educación

Teresa del Carmen Blanco Alonso
Secretaría de Educación

Victor Gerardo Méndez López
Secretaría de Educación

Xóchitl Barajas Ortiz
Secretaría de Educación

Yoshio Alberto Villela Benítez
Secretaría de Educación

Equipo coordinador y técnico para la formulación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Alfonso Enrique Oliva Mojica
Director General de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación

María Alejandra Bojado Cárdenas
Jefa del Departamento de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Educación

José Apolinar Tapia González
Jefe del Departamento de Planeación Sectorial de la Secretaría de Educación

Víctor Gerardo Méndez López
Analista de Información de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Equidad de oportunidades

Salvador Rizo Castelo
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud

Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación

María Magdalena Ruíz Mejía
Secretaria de Semadet

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación
y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Mario Alberto Morales Martínez
Enlace y coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro

Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera

Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez

Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola

Alfonso Ávalos Juárez

Brenda Jasmín Palomera Pérez

Carlos Ulloa Romero

Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara

Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves

Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene

Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce

Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela

Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo

Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral

Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN